

Procesos naturales y culturales que inciden en la conservación del patrimonio arqueológico de Aconquija (Departamento de Andalgalá, Catamarca). Propuesta de plan de gestión cultural

Natural and cultural processes on the preservation of the Aconquija archaeological heritage (Dpto. Andalgalá, Catamarca, Argentina).
Proposal for a cultural management plan

María Soledad Gianfrancisco

CONICET-IDACOR (Argentina)

Resumen: El patrimonio arqueológico constituye una parte importante de la herencia cultural de la sociedad. Sin embargo, su valoración y protección presenta serios problemas que terminan por justificar una función reguladora del Estado en su protección. En este sentido, en el Distrito de Aconquija (Departamento Andalgalá, provincia de Catamarca, Argentina) las políticas tradicionales de recuperación y conservación del patrimonio muestran severas limitaciones. En virtud de ello, y dado que la destrucción del patrimonio arqueológico en esta localidad se ha tornado un problema ineludible para la investigación arqueológica, nos propusimos analizar los factores culturales y no culturales que están interviniendo en este proceso y presentar un modelo de gestión que involucre a las instituciones y actores sociales implicados directa e indirectamente, y acciones dirigidas a conservarlos y darlos a conocer.

Palabras clave: Patrimonio Arqueológico, Gestión Cultural, Alamito.

Abstract: Archaeological heritage represents a fundamental element in the cultural legacy of any society. Its recognisance and protection, however, pose serious problems which eventually justify state regulation. Accordingly, serious limitations were detected in the traditional policies for the recovery and preservation of the heritage from Aconquija District (Andalgalá Department, Catamarca Province). Considering the actual extended damage to the archaeological heritage in this locality, an analysis of both cultural and non-cultural processes participating is unavoidable. Furthermore, such analysis may set the basis for a design of cultural management incorporating the official institutions and social actors directly and indirectly involved, as well as the actions aimed to its preservation and dissemination.

Keywords: Archaeological Heritage, Cultural Management, Alamito.

Introducción

El patrimonio arqueológico es parte del patrimonio cultural de una sociedad que se desarrolla dentro de un entorno natural (Ratto, 2002). Por lo tanto, la relación cultura-ambiente es insoluble, conllevando a la integración del patrimonio natural y cultural, donde los sistemas ecológicos se consideran como ecosistemas socioculturales (Hurtado M., 1988, citado en Ratto, 2002). Al abarcar el concepto de patrimonio tanto el entorno natural como cultural, incluye los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad y los grupos de objetos diversos (Ratto, 2002).

Los bienes culturales intangibles, como las costumbres, las fiestas, la música, la tradición culinaria, las artes representativas y tantas otras manifestaciones forman también parte del patrimonio cultural.

Ahora bien, para determinar qué debe ser preservado no existen reglas únicas ni universales que establezcan criterios sobre el valor o significado de un bien cultural. De hecho, una de las mayores dificultades para establecer una política de protección de bienes patrimoniales es la definición del límite entre un bien público y un bien privado. Con respecto a ello, la legislación Argentina actual instituye limitaciones al derecho de propiedad, uso y/o goce de los propietarios privados de dichos bienes. En este sentido, la Ley 25743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico establece en su artículo 9: «Los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren...», y en su artículo 11, establece que: «Los dueños de los predios en que se encuentren yacimientos arqueológicos o paleontológicos, así como toda persona que los ubicare, deberá denunciarlos ante el organismo competente a los efectos de su inscripción en el registro correspondiente», explicitando a través de su artículo 15 que: «Los vestigios arqueológicos y restos paleontológicos inmuebles registrados que se encuentren dentro de predios de propiedad particular quedan sujetos a la vigilancia permanente del organismo competente quien podrá inspeccionarlos siempre que lo juzgue conveniente, no pudiendo los propietarios o responsables crear obstáculos a la simple inspección».

Sin embargo, tal como veremos más adelante, en la provincia de Catamarca muchas de estas reglas no se cumplen, dado que no se denuncian los hallazgos y, en algunos casos, se prohíbe a los arqueólogos trabajar en tierras privadas, más allá de que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades de aplicación de la ley.

Por otro lado, la conservación del patrimonio arqueológico del área no está asegurada. La evidencia apunta a una elevada tasa de pérdida del mismo, debido a que las actuales políticas de protección son poco efectivas y la institucionalidad vigente poco eficiente para proteger y ampliar el patrimonio cultural de la provincia. Los principales problemas identificados están vinculados a:

1. La carencia de una política cultural que gestione y proteja dicho patrimonio de forma efectiva.
2. La existencia de presiones sobre los recursos culturales-arqueológicos derivados fundamentalmente del desarrollo de emprendimientos de explotación económica y crecimiento urbano, los cuales plantean conflictos entre distintos usos del territorio.
3. La falta de reconocimiento de la dimensión del problema por parte de las autoridades gubernamentales y municipales, vinculado a una escasa valoración de la riqueza patrimonial del territorio de Aconquija.
4. La carencia de catastros y de sistemas de supervisión para medir el estado de conservación, tanto del patrimonio mueble como del inmueble.

El patrimonio cultural nos remite a nuestro imaginario colectivo y a nuestra identidad, por tanto, es crucial conocer y gestionar los riesgos a los que se ve enfrentado por los fenómenos naturales y antrópicos, asegurando tanto su preservación como las investigaciones de las generaciones presentes y de las futuras.

En este sentido, creemos que resulta esencial la integración de los actores locales (que son parte del territorio) y los arqueólogos para efectuar una adecuada gestión de los recursos arqueológicos, y fortalecer a las instituciones vinculadas de forma directa e indirecta al sector cultural, de manera tal que cuenten con los recursos necesarios para efectuar una adecuada protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural.

En función de ello, analizaremos los factores naturales y antrópicos que afectan a su integridad y conservación y plantearemos una propuesta para el manejo de los recursos arqueológicos del Distrito de Aconquija, en un contexto amplio como lo es el ordenamiento territorial.

Como punto de partida para el desarrollo del plan de manejo propuesto hemos llevado a cabo una evaluación y análisis del yacimiento arqueológico «El Alamito». Dicha experiencia nos ha permitido identificar en gran medida muchos de los factores más relevantes que afectan a la integridad y conservación del patrimonio de Aconquija. A su vez, ha resultado sumamente satisfactoria para la consideración de las estrategias metodológicas a implementar. En función de ello, y para una comprensión cabal de la problemática existente en área, describiremos brevemente las características y particularidades de dicho yacimiento arqueológico.

Los sitios Alamito

Los sitios Alamito se encuentran ubicados en sector noreste del Campo de Pucará, en el distrito de Aconquija, Departamento de Andalgalá. La planicie del Campo del Pucará, levemente ondulada, desciende suavemente hacia el norte, bordeada a ambos lados por terrazas o «mesadas» bien desarrolladas de noroeste a noreste, cortadas por ríos limitados por barrancas verticales (González Bonorino, 1950). La escasa altitud relativa y la cima aplanada del cordón montañoso de la sierra de Narváez, que lo separa del llano tucumano, permite un fácil acceso desde allí. Constituye una zona de paso entre los valles y bolsones semiáridos occidentales. En este sentido, existen numerosas sendas que comunican el Campo de Pucará con otras zonas, caminos que utiliza actualmente la población local y que posiblemente fueran transitadas en época prehispánicas (Núñez Regueiro, 1998).

El yacimiento arqueológico El Alamito toma su nombre de la pequeña población de El Alamito, situada al norte del Campo del Pucará, ubicada a unos 8 km al noroeste de los sitios arqueológicos (figura 1). Los sitios se distribuyen en tres zonas, situadas en las cotas de 1700, 1800 y 1900 m.s.n.m. al sureste de la población de La Alumbra; la Ruta Provincial 48 atraviesa por el occidente la zona de los sitios ubicados a 1700 m.s.n.m.

Buena parte del yacimiento arqueológico El Alamito se encuentra emplazado sobre una cubierta sedimentaria terciaria, depositada en discordancia sobre el basamento cristalino peneplanizado al que cubre parcialmente. Gran parte de la cubierta original, producto de la erosión de rocas graníticas y metamórficas, se encuentra tapada por depósitos cuaternarios, o en su defecto, ha sido erosionada. Los depósitos cuaternarios corresponden a limos y arenas fluviales, y limos eólicos retransportados. Geomorfológicamente corresponden a superficies de glaciares de erosión y de acumulación, que constituyen paleoformas cuaternarias. Estas superficies se encuentran disectadas por cárcavas de gran tamaño.

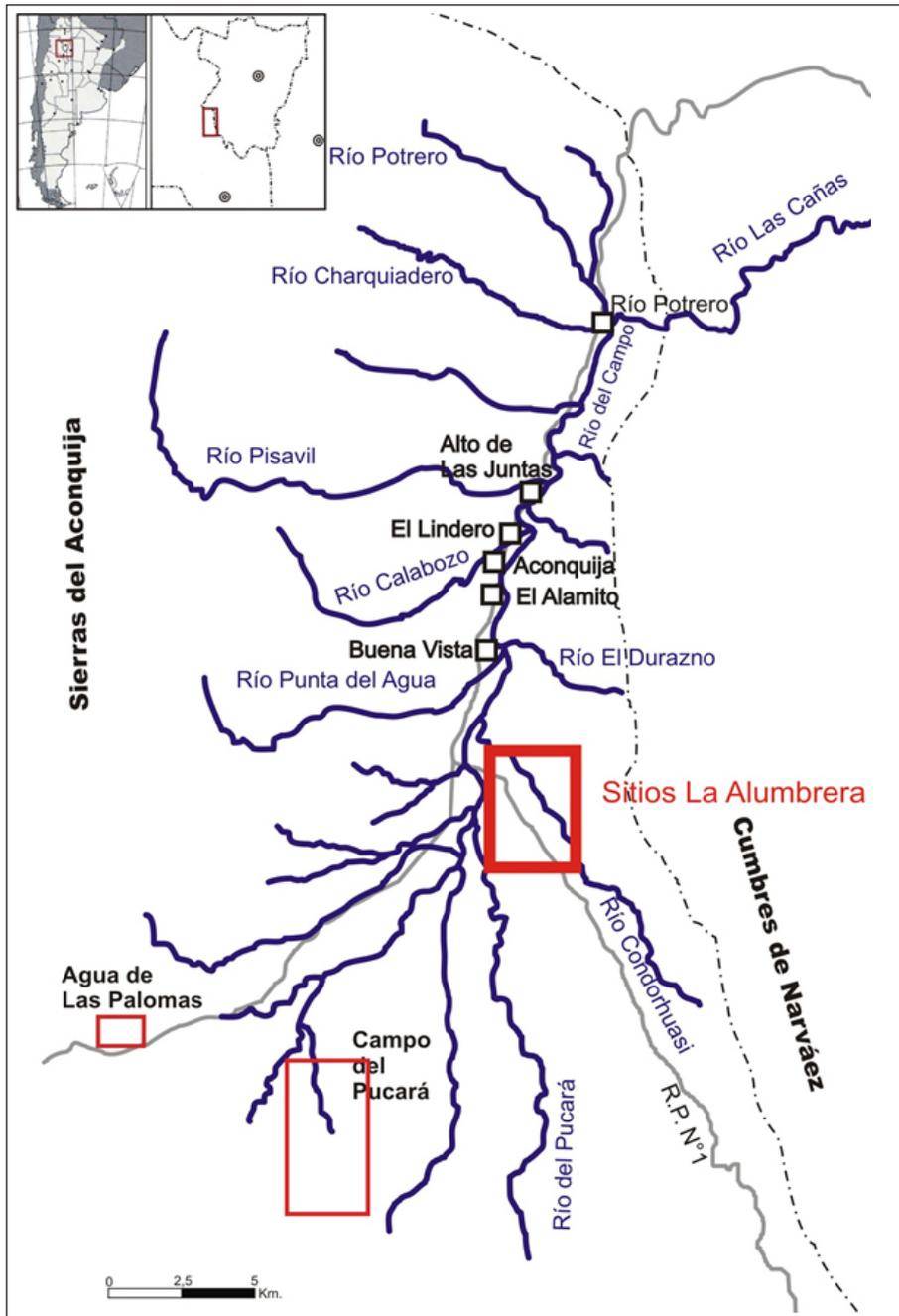


Figura 1. Mapa de ubicación geográfica.

Los sitios arqueológicos se encuentran emplazados en estas superficies de glaciares. Las tres mesadas, conocidas en la literatura científica como meseta de 1700, 1800 y 1900 m.s.n.m. (Tartusi y Núñez Regueiro, 1993; Núñez Regueiro, 1998) se encuentran cortadas por cursos de agua de régimen temporario y sobre sus márgenes se registraron espacios de uso agrícola representados por un sector de andenería y canchones de cultivo en la meseta de 1700 y 1800 m.s.n.m.

Además de ello, y como parte del yacimiento, se identificaron 136 estructuras, 76 en la meseta de 1700 m, 42 en la meseta de 1800 m y 18 estructuras en la meseta de 1900 m. Salvo una situada en 1800 m y otra en 1900 m, correspondientes al período incaico, las restantes corresponden al período Formativo (figura 2).

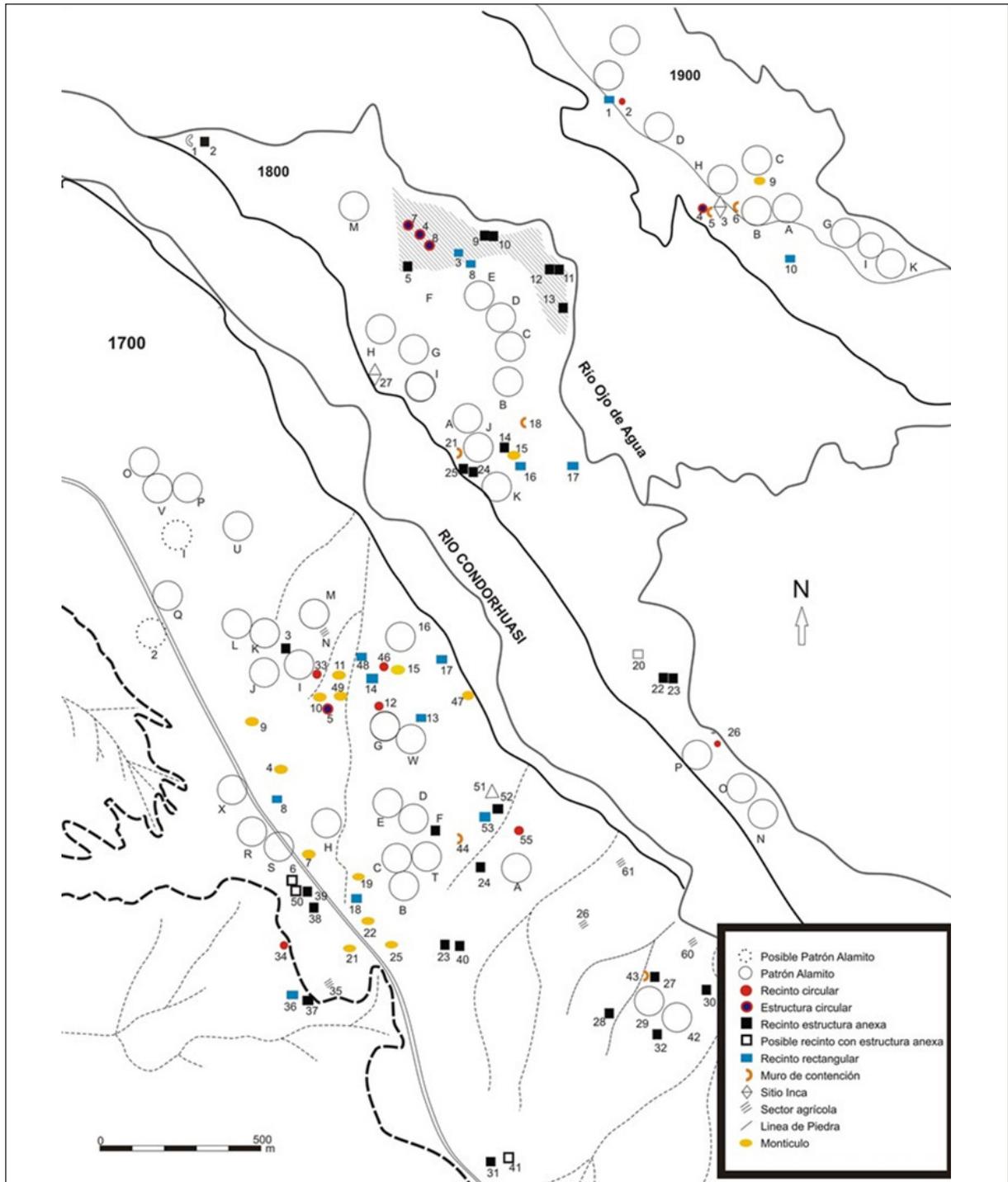


Figura 2. Distribución de sitios en meseta de 1700, 1800 y 1900 m.s.n.m.

Si bien los trabajos de campo se concentraron –mayoritariamente– en los sitios «Patrón Alamito» también se han trabajado parcialmente otras estructuras que forman parte del yacimiento (Gianfrancisco: 2002, 2005, 2007, 2011) y que han aportado información relevante acerca de sus características formales y materialidades que describiremos a continuación.

- *Los montículos* corresponden a acumulaciones de sedimento y material cultural que en algunos casos poseen muros o rocas hundidas en su base.

- *Los recintos circulares* poseen muros dobles de piedra con diámetros que varían desde los 5 a 12 m. Núñez Regueiro llevó a cabo excavaciones parciales en una sola unidad de este tipo, identificando lentes de ceniza de unos 10 a 15 cm de potencia junto a semillas y huesos quemados, carbón y pequeños fragmentos de cerámica. El piso presenta evidencias de haber sido quemado.
- *Las estructuras circulares pequeñas* miden entre 1,4 y 3 m de diámetro y poseen un muro simple de piedras. En apariencia corresponden a estructuras de almacenaje (Núñez Regueiro, 1998).
- *Los recintos rectangulares* son los más numerosos, después de los recintos con estructuras anexas. Se caracterizan por poseer muros dobles definiendo esquinas redondeadas. En general, son de grandes dimensiones, alcanzando desde los 10 a 18 m de ancho (a excepción de dos casos que poseen un ancho de 5 m) y 10 a 25 m de largo. En el 95 % de los casos presentan una orientación norte-sur.
- *Los recintos con estructuras anexas*, solo se localizan en las mesadas de 1700 y 1800 m y se caracterizan por presentar dos unidades constructivas unidas, una de mayores dimensiones (Recinto Mayor) a la que se adosa en uno de sus lados una pequeña estructura. Pueden presentar dos morfologías diferentes: *a)* subrectangular, con ancho de 3,70 a 8,00 m y largo de 4,80 a 18,00 m; y *b)* circular a subcircular, con diámetros que pueden variar de 6,50 a 17 m. La estructura anexa posee entre 1 a 2,80 m de largo. La pequeña estructura anexa adosada que presentan mide 1,80 m de ancho por 2,30 m de largo, aproximadamente. En general, están asociados espacialmente a recintos rectangulares, montículos y a sitios «Patrón Alamito» (Gianfrancisco y Núñez Regueiro, 2009; Gianfrancisco, 2011; Gianfrancisco y Fernández, 2014).
- *Los sitios «Patrón Alamito»*, en general, todos presentan la misma apariencia en superficie, estando constituidos por un patrón radial que forma un verdadero anillo. Su patrón típico fue definido por Núñez Regueiro (1970). Consta de recintos habitacionales ubicados al este del anillo y dos plataformas de paredes de piedra rellenas con tierra, situadas al occidente junto a un montículo de grandes dimensiones (figura 3). Todas estas estructuras se disponen alrededor de un patio central que constituye un espacio de circulación, siendo además el ámbito integrador del sitio. Si bien todos los sitios registrados comparan atributos formales generales, poseen dimensiones variables y presentan diferencias cualitativas y cuantitativas en relación al tipo de estructuras que los integran. Posiblemente, esto esté relacionado con la duración de la ocupación, la cantidad de habitantes o diferencias de orden cronológico (Núñez Regueiro, 1998).

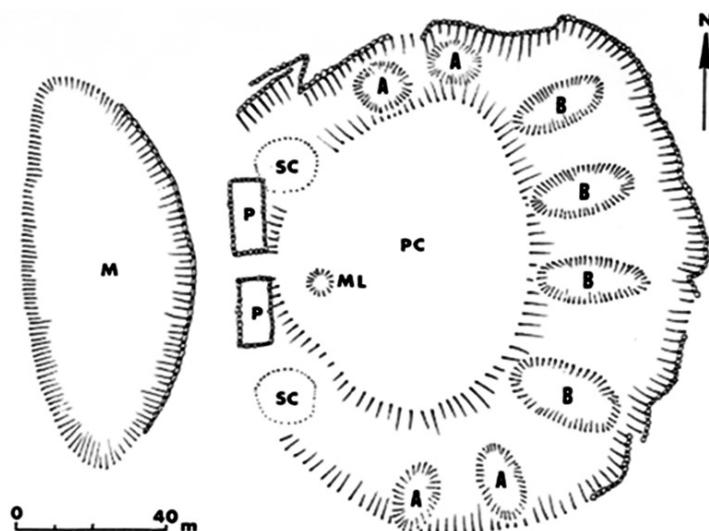


Figura 3. Sitios Patrón Alamito.

Factores y agentes de afectación

Factores naturales

Erosión hídrica

El factor que actúa con más fuerza en la destrucción de los sitios arqueológicos es la erosión hídrica, favorecida por el tipo de suelo de matriz franco arenosa, lo que lo vuelve sumamente erodable y fácilmente removible. Las acciones generadas por las lluvias torrenciales durante la estación de verano actúan sobre la superficie del suelo, modelando el relieve y condicionando el paisaje. Hemos registrado formas de erosión laminar, erosión en surcos en cárcavas. En este sentido, la lluvia juega un importante papel en el deslizamiento de materiales arqueológicos, que se traduce en la alteración de: *a)* la distribución espacial de los mismos, *b)* adición de materiales externos, produciendo, en consecuencia, falsas asociaciones, y *c)* modificaciones que afectan la integridad de los materiales.

El clima local, caracterizado por intensas precipitaciones estivales, origina una importante red de surcos y cárcavas que atraviesan al yacimiento arqueológico, en casi toda su extensión, constituyendo el proceso natural de afectación con mayor y más evidente incidencia.

La erosión laminar se produce por el impacto de la gota de lluvia y produce una serie de microcanales discontinuos que al aumentar la concentración se transforman en un flujo produciendo el lavado del horizonte superficial del suelo, generando el transporte de material arqueológico (figura 4).



Figura 4. Erosión laminar y en surcos.

Si bien este es un tipo incipiente de erosión hídrica, el paso del tiempo solo agrava la situación, ya que aquello que comenzó como un pequeño flujo de agua va generando surcos y provocando incisiones en el suelo que afectan la integridad de los sitios arqueológicos. Al ser la erodabilidad del suelo tan alta, durante las lluvias torrenciales de verano la concentración de agua y el aumento del escurrimiento superficial favorecido por la pendiente generan un colapso y retroceso de las paredes laterales por remoción en masa. Este proceso ha afectado profundamente a las estructuras que forman parte del yacimiento arqueológico de Alamito, ya que muchas de ellas se encuentran cortadas por los surcos y cárcavas que han producido destrucción parcial o total, fragmentación de material cerámico, junto al traslado y acumulación de materiales arqueológicos, generando la pérdida de su contexto original (figuras 5 y 6).



Figura 5. Erosión en cárcavas



Figura 6. Destrucción del sitio H-1 por procesos de remoción en masa.

Hemos registrado cárcavas de gran tamaño, que alcanzan los 100 m de ancho y hasta 20 m de profundidad con ramificaciones laterales en forma de digitaciones. La gravedad de la erosión aumenta en aquellas zonas donde la vegetación es escasa.

Por otro lado, los procesos ambientales, como el deterioro de la capa de ozono, desertificación, erosión, cambios meteorológicos (El Niño/La Niña) y actividades antrópicas, como la urbanización, la deforestación y el avance de la frontera agrícola, deben ser cuidadosamente monitoreadas para mantener el delicado equilibrio del planeta. Estudios realizados en la provincia de Catamarca demuestran que la situación de degradación en el departamento de Andalgalá exhibe condiciones de Degradación ambiental ALTA, existiendo una ALTA pérdida de biodiversidad, ALTA desertificación, ALTA erosión hídrica, MUY ALTA erosión eólica, ALTO porcentaje de deslizamiento de tierras, ALTO porcentaje de incendios, moderados fenómenos hidrometeorológicos como aludes, crecidas, sequías y ALTO índice de contaminación (Guyot, *et al.*, 2011).

Floraturbación

La floraturbación es causada por la acción de arbustos y raíces que producen disturbios en los depósitos arqueológicos, generando túneles que se llenan de sedimentos más tempranos por la expansión de raíces que luego desaparecen produciendo la mezcla de sedimentos y materiales e, incluso, la fractura de estos últimos.

El sector donde se encuentra emplazado el yacimiento arqueológico «El Alamito», se caracteriza por presentar una vegetación achaparrada. Es frecuente la presencia de arbustos de diferente tamaño de hasta 1,5 m de altura, correspondientes a *Prosopis* arbóreos como *P. Nigra* (algarrobo negro, árbol espinoso de hasta 8 m de altura) y *P. torquata* (tintitaco-Quenti, arbusto espinoso de ramas arqueadas, de hasta 2 m de altura, formando matas densas de varios metros de diámetro) (Carrizo y Grau, 2014) sus raíces alcanzan hasta 1,20 m de profundidad y poseen un diámetro variable de 15 a 3 mm. También hemos identificado gramíneas de los géneros *Cortaderia speciosa* (cortadera, matas perennes de hasta 3 m de altura) y *Stipa*.

En los diversos trabajos de campo efectuados, hemos detectado, siempre en un porcentaje reducido, la existencia de improntas de raíces en fragmentos cerámicos y en restos óseos. Por otro lado, en dos ocasiones hemos registrado la fractura de material cerámico. En función de las del registro arqueológico creemos que la mayor afectación está relacionada con el desplazamiento de los materiales en sentido horizontal.

Faunaturbación

En Campo de Pucará la perturbación causada por la acción de los roedores en los depósitos arqueológicos es uno de los factores que más afecta al registro arqueológico.

Las especies identificadas para los sitios que venimos trabajando corresponden al Orden *Rodentia*, Suborden *Hystricomorpha*, familia *Ctenomyidae* (tuco-tucos y ocultos), familia *Caviidae* (cuises y cavies). Otro suborden registrado es *Myomorpha*, familia *Cricetidae* (ratones y ratas verdaderas) y Familia *Muridae*.

La especie *Ctenomys sp.* es subterránea y suelen producir cuevas en el suelo de hasta 1 m de longitud. Viven dentro de sus madrigueras, saliendo al exterior por breves períodos

para cortar vegetales y llevarlos a la cueva, donde se alimentan. De esta manera los hábitos fosoriales de estos roedores constituyen un factor importante en el grado de perturbación de los sitios estudiados, provocando la mezcla de materiales (vertical y horizontal) de distintas ocupaciones, desplazamiento y fragmentación de los mismos provocando alteraciones en la distribución espacial original de los materiales. Esto se produce ya que el cavado de galerías y/o la construcción de madrigueras genera la introducción de materiales que no pertenecen al depósito y/o sustrayendo sedimentos y materiales.

La especie *Caviidae sp.* (cuises y cavies) generalmente construyen su madriguera en la superficie (no construyen túneles sino que habitan debajo de las rocas o en cuevas muy superficiales, a pocos centímetros de profundidad), además de tener antecedentes de hábitos más domésticos que los anteriores. Estos hábitos diferenciales nos llevan a plantear distintas causas para la presencia de restos de estos ejemplares en los diferentes niveles de excavación, encontrando a la primera especie más relacionada a una introducción post-depositacional, y a la segunda, con los antiguos niveles superficiales.

Entre las perturbaciones que producen se encuentra el raspado, con uñas y dientes, en especial sobre el material óseo donde esta acción es más visible. En nuestro caso de estudio hemos podido comprobar en todos los sitios trabajados la presencia de roedores. Los restos óseos fueron recuperados tanto en la sección identificada como nivel de ocupación, y en los niveles de relleno natural (a partir de la porción media del perfil). Anatómicamente corresponden en su gran mayoría a hemimandíbula, cráneo, costillas; en menor medida a fragmentos de húmero y peroné, hemipelvis y bulla timpánica.

Concreciones calcáreas

Las fluctuaciones de la capa freática son las responsables de la formación de concreciones calcáreas, fenómeno denominado petrocalcificación, típico de regiones de bajas precipitaciones y gran evaporación.

En nuestro caso particular, el principal efecto de los depósitos de materiales calcáreos ha sido la petrificación de los sedimentos y el consecuente entrapamiento. Por otro lado, en numerosas ocasiones hemos registrado fragmentos óseos y cerámicos con una película calcárea producida por este fenómeno.

Factores antrópicos

La producción agropecuaria

La expansión agrícola en Argentina ha incrementado la presión del uso de la tierra sobre los recursos naturales, degradando la calidad de los mismos y afectando negativamente al patrimonio arqueológico, ya que genera un impacto total con alteraciones que son regulares durante su permanencia.

El Distrito de Aconquija no es ajeno a esta situación. Situado al noreste del Campo de Pucará, en él se desarrolla una agricultura de secano y bajo riego, siendo las principales producciones la papa semilla y el zapallo. Estos cultivos se encuentran favorecidos por el clima húmedo y el importante aporte pluvial que poseen. El cultivo en secano abarca más de 1000 hectáreas y el cultivo bajo riego abarca unas 600 hectáreas, aproximadamente. Para prevenir la acumulación de patógenos en el suelo, los agricultores evitan cultivar papas en la misma tierra

todos los años y rotan los cultivos en ciclos de tres o más años, alternando, por ejemplo, con maíz y poroto.

Del mismo modo, en la zona de Aguas de Las Palomas, situada al suroeste de Campo de Pucará, se ha identificado que sobre una topografía ondulada con algunas áreas planas a ligeramente inclinadas se está desarrollando profusamente el cultivo de la papa semilla (Guyot *et al.*, 2011).

Es importante también la producción de hortalizas de hoja y la producción de poroto, cuyo destino es principalmente a la provincia de Tucumán, tanto al Mercado de Concentración Frutihortícola (MERCOFRUT) como a las ferias municipales de esa provincia. Es menos frecuente la comercialización hacia verdulerías de la ciudad de Andalgalá. En ambos casos, se comercializa sin valor agregado y a través de intermediarios con venta en finca.

En el municipio de Aconquija se siembra cerca del 8 % de la producción de papa a nivel nacional. Los productores son propietarios de las tierras y están domiciliados en Aconquija, no obstante, en su mayoría, son oriundos de ciudades ubicadas en el sur de la provincia de Tucumán.

Este mercado en crecimiento está lejos de disminuir su producción y, en consecuencia, el uso del suelo para agricultura sigue creciendo. Desde hace más una década se comenzó a cultivar papa y zapallo en tierras donde se encuentran emplazados los sitios Alamito. Debido a que los sitios arqueológicos se hallan dispuestos sobre niveles de glacis con un relieve ondulado, las actividades agrícolas requieren la nivelación del terreno, con la remoción de la capa superficial de suelo hasta unos 50 a 60 cm de profundidad (según nos informan los agricultores de la zona), generando, en algunos casos, alteraciones de los depósitos arqueológicos a nivel contextual.

Esto ha llevado a la pérdida del yacimiento en un 40 % en la meseta de 1700 m que incluye, aproximadamente, a veinte sitios arqueológicos, de los cuales 11 corresponden a sitios «Patrón Alamito», 3 montículos, 1 recinto circular, 1 recinto rectangular y 1 recinto con estructura anexa (figura 7). En el caso de algunos sitios de «Patrón Alamito» el impacto que sufrieron fue indirecto, ya que la acción de desbroce y nivelación del terreno se realizó en su entorno debido a que el muro de contención que rodea a cada anillo no permite que las máquinas puedan extraerlas y avanzar sobre el terreno.

Esta destrucción es muy significativa. Generó un fuerte impacto sobre los sitios arqueológicos, afectando una parte muy importante del yacimiento, sobre todo en lo que respecta a estructuras arqueológicas que hasta el momento no se han trabajado, como son los recintos rectangulares, circulares y montículos¹.

La alteración producida por la explotación agrícola en los diferentes sectores donde se encontraban emplazados los sitios arqueológicos corresponden a espacios arados/cultivados, caminos de acceso, depósitos y viviendas de capataces, etc. De todas estas alteraciones producidas en el yacimiento, los espacios más comprometidos corresponden a los sectores arados y/o cultivados, debido a que afectan a grandes extensiones de suelo y es donde se concentran las acciones más destructivas sobre el registro arqueológico ya que, además del arado (usado

¹ Hasta la actualidad las investigaciones se concentraron solo en los sitios «Patrón Alamito» y en los recintos con estructuras anexas.

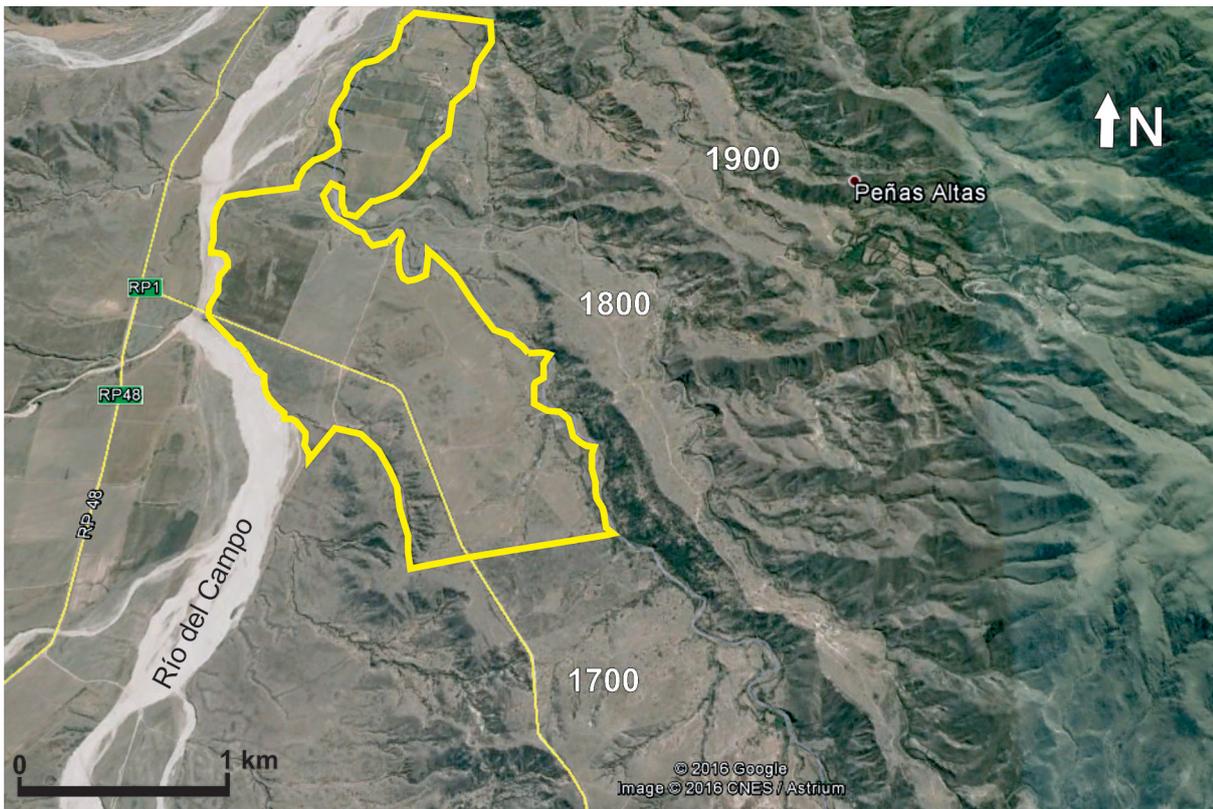


Figura 7. Sector del yacimiento arqueológico El Alamito afectado por actividades agrícolas.

en diferentes direcciones y profundidades), también se deben considerar los efectos que producen el desmonte, el tránsito de vehículos (tractores, palas mecánicas, camiones, camionetas) y el uso de agroquímicos (Míguez, 2012).

Una vez producido el desmonte, el grado de impacto es muy elevado, ya que el suelo sufre graves procesos de degradación durante la época de fuertes lluvias (principalmente verano), debido a que se encuentra desprotegido porque estas plantas son de escaso porte y altura, sumado a que se desarrollan en superficies de glaciares con pendientes que favorecen la formación de surcos y cárcavas.

Tal como expone Míguez (2007), la repetición de estas actividades a lo largo del tiempo provocarían el progresivo deterioro de los sitios, generando la gradual desaparición de los mismos, ya que se hallan involucrados en un ciclo destructivo que se repite periódicamente y que consta fundamentalmente de dos pasos: 1) la remoción y fragmentación de los sedimentos y materiales arqueológicos, y 2) la eliminación por erosión hídrica de sucesivas capas de tierra aradas/cultivadas, agravada la pendiente.

La caracterización del proceso productivo del sistema papa y el conjunto de factores de alteración e intervención antrópica que se conjugan en los frágiles y valiosos ecosistemas donde se lleva a cabo, producen impactos negativos en dichos ecosistemas y en diferentes recursos naturales que forman parte de los mismos. Esta situación de degradación ambiental sigue siendo ALTA, existiendo una ALTA pérdida de biodiversidad, ALTA desertificación, ALTA erosión hídrica, MUY ALTA erosión eólica, ALTO porcentaje de deslizamiento de tierras, ALTO

porcentaje de incendios, moderados fenómenos hidrometeorológicos, como aludes, crecidas, sequías (Guyot *et al.*, 2011).

En las cuencas intermontanas y llanuras pedemontanas, las malas prácticas agrícolas desarrolladas por productores locales (Fernández, 2005) son riesgos asociados a la producción de papa semilla a partir de prácticas inadecuadas del cultivo en las fases previas a la siembra, durante el desarrollo del cultivo y en la fase postcosecha; observándose que se está llegando a límites alarmantes (Rangel, 2001, citado en Gouyot *et al.*, 2011)².

Todos estos factores producen un gran impacto sobre los recursos arqueológicos, poniendo en riesgo su integridad y conservación. Actualmente, resulta imposible poder trabajar en la mesta de 1700 m, constituyendo el sector del yacimiento arqueológico más afectado por las prácticas agrícolas dado que el tipo jurídico de productor predominante es persona física. Si bien, el régimen de tenencia predominante posee límites definidos, corresponde a productores propietarios o tierras en sucesión aún no resuelta, lo que acarrea más problemas para el acceso a las tierras.

Huaqueo

El huaqueo constituye una actividad ilegal y altamente destructiva. Este tipo de excavaciones clandestinas tienen larga data en el distrito de Aconquija, produciendo una importante extracción de bienes culturales y la destrucción de los sitios arqueológicos.

La acción de buscadores de vasijas ha sido un proceso que durante muchos años ha perturbado el contexto arqueológico en muchas regiones y, a menos que estas acciones disminuyan, la mayoría de los sitios posibles de ser investigados habrán sido ya modificados por la recolección y la acción de buscadores de vasijas (Schiffer, 1976).

En general, el saqueo se produce en las estructuras donde es visible la existencia de muros de piedras y en los montículos de los sitios «Patrón Alamito». Estos presentan en muchos casos pozos parciales que pueden hallarse en el centro o en uno de sus ángulos.

Mediante esta modalidad no se extraen todos los materiales contenidos, pero se destruye la posibilidad de obtener información contextual completa para el análisis del sitio.

La población local interviene activamente en la extracción. Es frecuente encontrar en sus viviendas piezas arqueológicas que forman parte del mobiliario y utensilios, como morteros de piedra en los patios y manos de morteros que se usan en actividades culinarias.

Con respecto a los procesos específicos de circulación de piezas en esta localidad, los pobladores de la zona nos han relatado que estas piezas son vendidas por poco dinero a turistas ocasionales. En otros casos, se producen extracciones o ventas de piezas a mayor escala que pasan a formar parte de colecciones privadas o ingresan en el mercado negro internacional. Se cuenta con registros de estos circuitos a nivel de coleccionistas locales que como ya se ha señalado para otros lugares, es una actividad avalada, a veces de forma ingenua, por per-

² De acuerdo a lo expuesto por Guyot *et al.* (2011) en algunos sectores del valle, como Agua de Las Palomas, se ha comenzado a realizar pruebas piloto con el Proyecto Específico (INTA) «Desarrollo de tecnologías para la optimización del riego» con el objetivo de desarrollar y validar conocimientos y tecnologías apropiadas a los diferentes sistemas productivos y ecorregiones para la gestión del riego a nivel de fincas y cultivos, aún no se han implementado en el valle.

sonas o instituciones que pretenden con ello preservar nuestro patrimonio (Manasse, 2002). Los discursos de los coleccionistas o personas implicadas justifican su forma de actuar alegando la protección de las piezas que de otra forma se destruirían.

Pérdida de identidad indígena

Las personas que integran la comunidad de Aconquija no tienen una posición definida respecto a su identidad con su pasado indígena. Su inclusión en el colectivo de identificación étnica es muy relativa tomando distintos matices, ya sea temporal, espacial o racial (Gianfrancisco, 2010). Esta situación nos llamó poderosamente la atención, sobre todo en un contexto de emergencia de comunidades indígenas que buscan ser reconocidas y respetadas reclamando sus derechos sobre su territorio.

Para tratar de comprender esta situación nos remitiremos brevemente al marco histórico y sociocultural del área, para contextualizar los relatos sobre el pasado que tienen los habitantes de Aconquija y tratar de entender la forma de vida de la actual área rural y semiurbana en la que ellos y la generación de sus padres, abuelos y bisabuelos se criaron.

La información científica producida hasta el momento da cuenta de una temprana ocupación del área por parte de los grupos Condorhuasi-Alamito durante el 0 al 550 d. C. Posteriormente, en el año 1470 la región paso a integrar el Collasuyo al ser conquistadas por los incas, testimonio de esa época es la fortaleza del Pucará de Aconquija. En el siglo XVI la población indígena estaba formada por los indios aconquijas al noroeste y por los mallengues al sur y suroeste. En un contexto de entregas de encomiendas y tras la llegada de los jesuitas, los indios aconquijas y mallengues se pliegan inmediatamente a la revuelta cuando se produce el Gran Alzamiento Calchaquí en 1630, siendo derrotados en dos oportunidades. Posteriormente se los desterró, trasladándolos a los llanos tucumanos y Aconquija queda despoblada. Con el tiempo algunas familias vuelven a poblar su antigua tierra, se entregan nuevas encomiendas y el pueblo de indios se transforma en estancias de españoles (Guzmán, 1985). Para finales del siglo XIX los núcleos de poblaciones nativas y mestizas de Aconquija se agrupan por familias en los puestos de hacienda de lechar. Sin embargo, hubo un grupo poblacional relativamente disperso, descendiente de los indios aconquijas y mallengues, que han ocupado y ocupan actualmente con pequeños y medianos latifundios, la región sur del actual distrito. Durante la gran expansión de la frontera agropecuaria se sucedieron innumerables conflictos con empresas y propietarios individuales, muchos de ellos con títulos de dudosa legitimidad, que intentan por todos los medios incorporar esas tierras «libres» de ocupantes a las nuevas actividades productivas, lo que no posibilitó un desarrollo viable y sustentable para la población rural entre la que podríamos encontrar a los descendientes de los pueblos indígenas. Desposeídos de sus tierras ancestrales y vencidos militarmente, los pueblos originarios fueron incorporados en masa al Estado argentino como pueblos sometidos y ocupantes precarios en sus propios territorios. Fueron obligados a adoptar una religión y un estilo de vida ajenos. Arrinconados en zonas geopolíticas desfavorables, fueron convertidos en productores de subsistencia y/o proletarios rurales contingentes a las fluctuaciones del mercado capitalista (Trinchero, 1992).

Creemos que estos últimos hechos y los efectos que generaron en la población nativa constituyeron el marco de las condiciones más inmediatas del presente desde el cual los pobladores de Aconquija conciben su historia.

En función de ello, y tratando de conocer en profundidad esta situación, llevamos a cabo dos jornadas de taller con los habitantes del municipio de Aconquija. El objetivo fundamental era

indagar acerca de la adscripción identitaria de los mismos³, y reconocer con qué elementos de su pasado indígena se identifican/diferencian generando un sentido de pertenencia/exclusión.

Los resultados de esta experiencia nos permitieron advertir que si bien no existe por parte de sus habitantes un proceso de negación o una carencia de información respecto a las ocupaciones prehispánicas en la zona, sí se registra una cierta «desconexión cultural» que plantea inconvenientes al retrotraerse temporalmente e influye directamente en la actual significación del patrimonio arqueológico y construcción identitaria. En este sentido, los pobladores locales nativos no poseen un sentimiento de pertenencia y de devenir como indígenas, aunque algunos dijeron ser «indios ya civilizados», se identifican más como *gente de campo* que con su posible ascendencia indígena.

De manera general, podríamos decir que a pesar de la preexistencia de grupos aborígenes en el área antes de la conformación del estado argentino, la posible filiación «indígena» no es reconocida. En general, la población no ha logrado incorporar la existencia material de un pasado que se encuentra inmediato en el paisaje y, por tanto, no ha sido valorado y resignificado para ser entendido como parte de su patrimonio cultural. Esto mismo genera actitudes hacia el patrimonio cultural que poco tienen que ver con su protección y conservación.

Si bien en su relato mencionan a los «indios» cuando se habla del origen de los pueblos, no los identifican como sus antecesores directos; por el contrario, se identifican como hijos de criollos, representantes de la matriz hispano-indígena. De este modo, adscribiendo a su genealogía española y desestimando la indígena argumentan su derecho a la propiedad de la tierra, de la que muchos fueron expropiados. En este contexto, su pasado más cercano suele ser identificado con el de «la gente de antes» o «gente de campo» como un colectivo de identificación del cual marcaron un sentido de devenir, pero en muchos casos se distanciaron de ese pasado señalando la imposibilidad de continuar con esa forma de vida de antes. Atribuyen esto a las transformaciones económicas y la infraestructura de la región, como a cambios en las predisposiciones de la gente de hoy (Pizarro, 2006), sobre todo en lo que respecta a la gente joven que suele remarcar una superación de las condiciones de la vida pasada.

Sin embargo, hay una parte de la población que se encuentra en sectores más alejados, como el núcleo urbanizado de Alumbera, El Pantanito y El Durazno con una forma de vida eminentemente rural, similar a la «gente de antes» que suelen marcar los grupos más jóvenes. Se trata de la gente «vieja» del pueblo, que siguen viviendo del cultivo de la tierra, la cría de animales y la explotación del bosque.

Como contracara de esta situación y en el marco de la nueva geografía de inclusión impulsada por el gobierno argentino desde 1994, se produjo la emergencia de algunos grupos circunstanciales de personas interesadas en conformar una comunidad indígena, la que llaman Comunidad Diaguita-Aconquija. Dicho grupo, formado por algunos propietarios de tierras e inmigrantes de la provincia de Buenos Aires, expresan su voluntad de preservar la diferencia cultural que los distingue de otros colectivos sociales y se encuentran decididos a fortalecer sus instituciones sociopolíticas para conseguirlo. Sin embargo, no expresan interés por mantener y respetar las pautas de convivencia social; pero sobre todo, lo que más nos genera preocupación y dolor es que los reclamos territoriales se formulan en términos de propiedad de las tierras que, en algunos casos particulares que conocemos, legítimamente poseen pero no expresan ningún interés genuino por la preservación y conservación del patrimonio arqueológico.

³ Si bien el análisis profundo y la discusión del tema de la construcción de las identidades histórico-culturales en Aconquija forman parte de otro trabajo (Gianfrancisco, 2015), analizaremos brevemente esta situación de adscripción identitaria como un factor más que afecta la integridad del patrimonio arqueológico del distrito de Aconquija.

La falta de democratización del «conocimiento científico»

El rol del investigador y su compromiso social ha sido discutido por diferentes corrientes como la Arqueología Social de Lumbreras (1974), la Arqueología de la praxis (Gassiot y Palomar, 2000), o la Arqueología Pública (Funari, 2001), que con sus particularidades destacan que la práctica arqueológica no es neutra. En este sentido, resulta vital comprender que nuestra tarea como arqueólogos no puede reducirse a un trabajo de difusión o divulgación, sino que resulta fundamental participar de forma horizontal en ámbitos de trabajo y discusión de alternativas sobre el desarrollo local. Ámbitos donde el patrimonio arqueológico de la zona es uno de los temas a tratar, y se imbrica en una matriz de problemáticas ambientales y sociales mayores y sentidas por los diferentes actores de la localidad.

Creemos que la valoración social del patrimonio como parte del proceso de planificación territorial resulta fundamental. Actualmente existe una desvinculación de las políticas con relación a la gestión del patrimonio arqueológico. Sobre todo, porque los trabajos de investigación académica no se aplican de manera efectiva para llevar a cabo proyectos de manejo o gestión a nivel institucional-gubernamental, junto a la participación de arqueólogos en las políticas de ordenación y la interacción disciplinaria en las instancias de planificación.

En este sentido, debemos reconocer –a modo de *mea culpa*– que la apropiación comunitaria de los conocimientos que se vienen generando desde el ámbito de la arqueología debe ser más abierta y ampliada a la comunidad en general, ya que si bien existe una importante producción de conocimiento, existen escasas estrategias para lograr una puesta en común de estos saberes. En este sentido, creemos que esta escasa comunicación con la población local retuvo el registro arqueológico dado que solo posee una valoración científica. Es por ello que los arqueólogos debemos participar en forma activa en la gestión del patrimonio arqueológico para lograr alcanzar su valoración social de manera tal que los bienes arqueológicos formen parte del dominio público, otorgando a los paisajes actuales su dimensión histórica e incorporar actores locales y grupos de interés de la comunidad permitiendo que se recorra el camino hacia la activación patrimonial.

Lo más significativo de todo ello está en poder posicionar nuestra práctica, integrando nuestro enfoque en abordajes más amplios e interdisciplinarios y aplicando metodologías capaces de ser empleadas como apoyo en la toma de decisiones y colaborando en procesos locales con todos los actores sociales a fin de un manejo integrado de los recursos, apoyando acciones y proyectos promovidos desde la sociedad civil, como formas complementarias para alcanzar los objetivos propuestos.

Creemos que esto tiene una incidencia directa en la falta de un marco de desarrollo y gestión por parte del municipio que contemple su protección y posee más una actitud desinteresada en pos-preservación y el cuidado de los bienes arqueológicos. La acción de los municipios, instituciones y pobladores locales en la preservación, uso y administración del patrimonio arqueológico es ineludible, pero solo puede ser posible en la medida en que conozcan la historia local y valoricen a los objetos como portadores de significado histórico e identitario. En este sentido, la destrucción y el saqueo que viene sufriendo el patrimonio arqueológico de Aconquista se debe justamente al desconocimiento, la falta de interés y la ignorancia sobre el tema.

La integración de los actores, que son parte del territorio y del contexto de la investigación, resulta fundamental en la patrimonialización y gestión de los recursos arqueológicos y en la construcción de un conocimiento que incorpore el saber local en la comprensión del pasado, la historia y los procesos de transformación de una región sumamente dinámica.

En este sentido, y con el objetivo de superar estas falencias estamos llevando a cabo un trabajo conjunto con la comunidad local que involucran la difusión del conocimiento del pasado prehispánico desde una perspectiva que comprenda la valoración del patrimonio arqueológico y su preservación. Estamos trabajando de forma conjunta con la población local, realizando actividades de educación y divulgación a través de diversos talleres temáticos sobre medio ambiente y patrimonio, que han servido para problematizar y discutir acerca de estos temas en la región y definir acciones y campañas concretas.

La normativa relativa al patrimonio cultural en Catamarca. Legislación y situación actual

En la actualidad contamos con un grupo de herramientas e instrumentos para hacer un uso y gestión del patrimonio. Se trata de herramientas de carácter diverso –legislativas, fiscales y económicas y de gestión– que operan a distintas escalas –internacional, nacional, autonómica y local–.

En relación a ello, la primera ley que se ocupa de la protección del patrimonio cultural es la ley 9080 de «Ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos», sancionada en el año 1913. Su principal objetivo fue reivindicar el derecho del Estado sobre los bienes arqueológicos y paleontológicos, incorporándolos al dominio público y separándolos de la propiedad del suelo regida por el derecho común (art. 1). Por primera vez en la historia del derecho argentino, ruinas y yacimientos adquirieron un estatus especial, en razón de un valor científico que debía ser interpretado según el significado de la ciencia para el proceso de restauración nacionalista. De ese modo, el propietario de un fundo en el cual hubiese un yacimiento dejaba de ser el titular de un dominio único, exclusivo e ilimitado sobre el suelo, para constituirse en mero depositario de un bien perteneciente al dominio público de la nación y, al mismo tiempo, custodio de su integridad (Endere y Pogorodny, 1997). A pesar de la importancia de dicha ley, la Nación no ha dictado la norma que contenga los presupuestos mínimos de protección del patrimonio cultural. Si bien se elaboraron numerosos proyectos para reemplazar la ley 9080, ninguno llegó a progresar (Ratto, 2002).

En el año 2003 se sanciona y promulga la ley 25.743 de «Protección del patrimonio Arqueológico y Paleontológico», la misma establece que los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren, conforme a lo establecido en los artículos 2339 y 2340 inciso 9.º del Código Civil y por el artículo 121 y concordantes de la Constitución Nacional (art. 9). Por otro lado, especifica que el Estado ejerce la tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, por lo que deberá adoptar las medidas tendentes a su preservación, investigación y a fomentar la divulgación, sancionando las importaciones o exportaciones ilegales (art. 4).

Instituye al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, como el organismo nacional competente que tendrá a su cargo las facultades previstas en el artículo anterior del Patrimonio Arqueológico, cuyas funciones involucran: *a)* crear y organizar el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos Paleontológicos, con la información que se requerirá a las jurisdicciones locales; *b)* crear un Registro Nacional de Infractores y Reincidentes, y *c)* establecer las correspondientes relaciones de coordinación y colaboración con los organismos competentes en la materia, existentes en las provincias.

En los últimos veinte años muchas provincias generaron sus propias normas para la protección de su patrimonio (Endere, 2000), las que expresan su competencia y tutela sobre las ruinas y yacimientos (Ratto, 2002).

En el caso de la provincia de Catamarca se sancionó en el año 1998 la ley 4218 de «Preservación de los Vestigios y/o Restos Arqueológicos y Antropológicos existentes en la Provincia». Es de destacar que el patrimonio cultural e histórico no está contemplado en dicha ley, ya que su resguardo está garantizado por la Ley Provincial 4831 (Ratto, 2002). Por tanto, existen en la provincia dos autoridades, en función de la temática de competencia de cada ley.

Los puntos más importantes de la ley 4218 son: art. 1: declara propiedad exclusiva del Estado Provincial todos los vestigios, restos y/o yacimientos arqueológicos y antropológicos existentes en su territorio; arts. 2 y 3: prohíben la explotación, estudio y documentación de los vestigios, restos y/o yacimientos sin la correspondiente autorización; art. 9: obliga a las personas físicas o jurídicas a dar aviso a la autoridad de aplicación acerca del encuentro o descubrimiento de vestigios, restos y/o yacimientos, y en caso de ocultamiento u omisiones lo sanciona con decomiso y multa (art. 10). Además de ello, fija la obligación de la presentación de un catálogo-inventario por parte de los tenedores de colecciones conformadas antes de la sanción de la ley (art. 11) y en sus arts. 12 y 13 explicita que el Estado tiene la facultad para expropiar los vestigios, restos y/o yacimientos arqueológicos y antropológicos que se encuentran en poder de particulares.

Sin embargo, tal como expone Ratto (2002), la ley provincial no logra superar las falencias, reproduce la ley nacional, al no contemplar la situación de riesgo del patrimonio arqueológico debido al crecimiento y desarrollo de la provincia (rutas, obras de expansión agrícola, minería, entre otros). Además, en el ámbito nacional no existe una norma que regule e incluya el tema arqueológico en la evaluación de los distintos tipos de proyectos de inversión.

A pesar de ello, existen diversas leyes nacionales y resoluciones que adoptan un sistema parcial de estudios en evaluación ambiental que se aplica únicamente al sector que regulan. En el ámbito provincial, algunos gobiernos han desarrollado legislaciones y procedimientos locales que regulan las evaluaciones ambientales. Por su parte, en el ámbito municipal, varios municipios que por delegación provincial ya gozaban de autonomía para el manejo de sus asuntos locales han acogido en sus cartas orgánicas disposiciones sobre evaluaciones ambientales (Ratto, 2002).

En cuanto a las autoridades de aplicación, vinculadas al patrimonio cultural de la Provincia de Catamarca, existen dos entidades: la Dirección de Antropología es competente en cuestiones relativas al Patrimonio Arqueológico y Antropológico y la Dirección de Archivo Histórico es competente en cuestiones de Patrimonio Cultural e Histórico. Estas dos instituciones dependen, a su vez, de la Subsecretaría de Cultura, que a su vez depende del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, donde los problemas educativos tienen mayor injerencia que los culturales.

Cabe destacar que la Dirección de Antropología es la autoridad para la aplicación de la ley 4218, pero cuenta con escasos recursos humanos, económicos y logísticos para hacer frente a la problemática actual de la preservación y conservación del patrimonio arqueológico, principalmente debido al amplio espectro de situaciones que lo ponen en riesgo, los que exceden las cuestiones inherentes a la producción científica de conocimiento. Esta situación supera la buena voluntad y constancia de sus directores al no contar con recursos propios y legítimos (cf. Nazar, 2000; Ratto, 2002), y al no poseer un Plan de Gestión del Patrimonio Arqueológico, por lo que pasa a ser una autoridad de aplicación sin poder real.

La Arqueología en planificación territorial

Actualmente existe un desequilibrio entre la presencia de patrimonio cultural arqueológico y los mecanismos de su tratamiento en el territorio. En parte, creemos que se debe a que la investigación en arqueología presenta un escaso impacto social, sumado a que existe un desconocimiento de la sociedad acerca de la normativa y los procedimientos arqueológicos aplicables. Esto trae como consecuencia que el patrimonio arqueológico sea relegado a los niveles finales de consideración en las políticas territoriales, y a que exista un escaso desarrollo de iniciativas estatales de levantamientos sistemáticos, así como de normalización de la información arqueológica existente.

A nivel nacional no existe una ley de ordenamiento territorial. Desde la realización de la Primera Asamblea del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), en abril de 2009, quedó conformada la Comisión de Legislación, coordinada por la provincia de Mendoza ya que esta supo ser pionera en esta materia luego de la sanción de la Ley Provincial N.º 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. El primer borrador de Anteproyecto de Ley fue elaborado en julio de 2009, con especial énfasis en la institucionalización de la planificación. Después de varias modificaciones fue puesto a disposición del poder ejecutivo nacional y de los ejecutivos provinciales en septiembre de 2010. Actualmente, el anteproyecto se encuentra en proceso de difusión y discusión en base a los aportes de diversos foros enmarcados en el trabajo del COFEPLAN.

A nivel provincial Catamarca cuenta solo con la ley 5311 de «Ordenamiento ambiental y territorial del bosque nativo». La misma tiene como objetivo promover y garantizar la protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible del bosque nativo de la provincia de Catamarca, así como la valoración de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad.

A pesar de ello, se han producido proyectos de planificación territorial vinculados a la gestión del patrimonio arqueológico de manera incipiente y parcial. Entre ellos se destacan:

- a) A nivel de gestión de gobierno, en el año 1994 se impulsó el Plan Estratégico Consensuado (PEC) que constituye una experiencia provincial público-privada de Planificación y Ejecución con protagonismo y gestión de los distintos sectores de la comunidad. En su formulación participaron casi 4000 personas representativas de todos los sectores y ámbitos de la provincia. El documento tiene seis ejes estratégicos de trabajo y un listado de 122 ideas-proyecto y 33 programas, siendo su objetivo general impulsar el desarrollo económico y social de Catamarca en el contexto nacional y regional como una provincia atractiva para nuevas inversiones, ambientalmente equilibrada y privilegiando la calidad de vida de su gente (Ratto, 2002). Sin embargo, la escasez de recursos destinados a cumplir el mismo ha dado como resultado que el avance en la materia sea más lento de lo deseado.
- b) Trabajos de restauración de sitios arqueológicos para su puesta en valor, con apoyo de organismos nacionales y municipales, como:
 - Shincal de Quimivil (departamento Belén) por Raffino *et al.* (1999) desde la década de 1990, contando también con un centro de apoyo e interpretación (Raffino e Iturriza, 2000).
 - Pueblo Perdido de la Quebrada (departamento Capital) por Kriscautzky (1999 b), también en la década de 1990.

- Fuerte Quemado¹⁹ (límite Catamarca-Tucumán) excavado y restaurado por Kriscautzky (1997) en la década de 1980.
- c) El Proyecto Relevamiento y diagnóstico del patrimonio arqueológico de la Provincia de Catamarca (Ratto, 2000). Este generó información sistematizada e informatizada, creando una base empírica digitalizada del patrimonio arqueológico provincial, tanto a nivel general, como particularizado en 12 casos de estudio:
 - Tinogasta. Proyecto «Paisajes y rutas prehispánicas» a cargo de la doctora Norma Ratto (2006). Se realizó un plan de manejo integral de rutas prehispánicas, históricas y tradicionales que conectaron distintos pisos ecológicos en el valle de Fiambalá (departamento Tinogasta) que sienta las bases para la puesta en valor del patrimonio cultural dentro del programa de turismo en el marco de las políticas sustentables.
 - Provincia de Catamarca. Estudios de impacto ambiental en el marco del proyecto minero de Alumbreira. Directora doctora Norma Ratto. El megaproyecto de inversión de Minera Alumbreira, Ltd., requirió llevar a cabo estudios de evaluación de impacto en múltiples sectores, debido a la gran cantidad de obras de infraestructura necesarias para la explotación minera. El Plan de Gestión diseñado por la investigadora involucró tareas particulares para cada etapa. Estas son: *a*) prefactibilidad; *b*) factibilidad; *c*) proyecto ejecutivo (diseño); *d*) construcción (ejecución), y *e*) operación.
 - Departamento de Belén. Proyecto «Valoración del patrimonio arqueológico y explotación turística en Belén». Directoras doctora Bárbara Balesta y licenciada Nora Zagorodny. Involucró actividades de difusión y conocimiento del patrimonio arqueológico local con la colaboración en la elaboración de normativas locales para su manejo y el desarrollo de estrategias para un turismo sustentable.

Creemos que estos casos de trabajo son sumamente importantes y sientan las bases para un futuro plan de gestión integral; sin embargo, es de vital importancia la articulación entre los distintos órganos de gobierno de manera tal que se pueda abordar toda la problemática de la cadena valorativa de los bienes culturales.

Propuesta de plan de manejo de recursos arqueológicos

A lo largo de este trabajo hemos tratado de dar cuenta de los principales factores –naturales y antrópicos– que afectan la integridad y conservación del patrimonio arqueológico en el distrito de Aconquija. Sin duda, son los factores antrópicos los mayores responsables de esta situación, dado que están vinculados directamente a la falta de una política de gestión, planes, programas, proyectos e instrumentos de planificación, que aseguren la preservación del patrimonio arqueológico, en un contexto donde la tendencia apunta a la destrucción sistemática del mismo.

El modelo actual de desarrollo ha dejado de lado las dimensiones social y ecológica frente a la económica, desestimando a las culturas locales, los valores patrimoniales y el capital territorial. No se puede seguir concibiendo el desarrollo como un camino lineal basado en conceptos esencialmente económicos. Esta circunstancia solo incrementa las desigualdades sociales y ambientales. Solo es posible conjugar desarrollo económico y preservación del medio ambiente con un nuevo modelo en donde la cultura ocupe un lugar protagónico en las agendas de desarrollo. Para ello resulta fundamental reconocer la riqueza y valor del patrimonio en términos de sostenibilidad y superar las perspectivas conservacionistas y asumir que el patrimonio debe conservar su valor colectivo y a la vez ser capaz de adaptarse a los cambios

funcionales y de uso que los nuevos tiempos y la sociedad demandan, sin perjuicio de su conservación.

Creemos que trabajar desde esta perspectiva puede resultar exitoso para una efectiva protección del patrimonio arqueológico. Identificando zonas de sensibilidades y elaborando una carta arqueológica del área, lo que no servirá de base para la planificación del territorio y uso del espacio en términos económicos y urbanísticos.

En virtud de lo expuesto, nuestro objetivo es proponer un plan de manejo de los recursos arqueológicos para el distrito de Aconquija, y contar con la factibilidad de su incorporación en las etapas de planificación y gestión territorial. Como expresamos anteriormente, resulta fundamental llevar a cabo un trabajo de articulación de las áreas de competencia en lo cultural, natural y productivo, tanto a nivel de las decisiones de gobierno provincial y municipal como de un marco legal regulatorio, ya que ambos niveles de trabajo se retroalimentan, por lo que no será posible la efectiva ejecución de un plan de gestión si no se trabaja en forma conjunta y articulada con dichas áreas.

Si bien nuestro trabajo con la comunidad lleva un tiempo y debe seguir en desarrollo, creemos que resulta necesario también brindar, en esta instancia, un asesoramiento sobre los aspectos vinculados a la gestión de recursos culturales-arqueológicos del distrito Aconquija.

Ahora bien, la consideración de los recursos arqueológicos en la planificación territorial resulta exitosa en tanto y en cuanto se cumpla con la normativa y el adecuado conocimiento de las potencialidades y deberes en el manejo de un territorio en todas sus dimensiones. En este contexto es importante incorporar el concepto de *depósito potencial de investigación*, a través del cual todo el territorio se vuelve de interés arqueológico, dada la eventual presencia de este tipo de depósitos en él.

Las estrategias metodológicas utilizadas corresponden con la actualización del inventario y zonificación arqueológica del distrito de Aconquija, definiendo pautas de actuación y actividades recomendadas, teniendo en cuenta e integrando las propuestas de zonificación ecológica que fueran definidas a nivel regional

En nuestra propuesta de diagnóstico y zonificación arqueológica presentada a las autoridades municipales del distrito de Aconquija tiene como norma fundamental la «Protección y Puesta en Valor de los Recursos Patrimoniales» como uno de los temas prioritarios a desarrollar, considerando como objetivos estratégicos:

- a) La consideración del patrimonio natural y cultural y los sitios arqueológicos como recurso a considerar en el ordenamiento territorial y en las políticas de desarrollo departamental.
- b) El fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial.

Sobre la base de ello, planteamos una serie de recomendaciones de actuación, de manera tal que los recursos arqueológicos pudieran integrarse a las problemáticas territoriales, productivas y turísticas del área.

Estas estrategias se concretaron a través de las siguientes actividades:

1. Realizar un inventario del patrimonio cultural existente, donde además se consideren aquellos bienes patrimoniales que la población considere oportuno preservar.

- Obtención y síntesis de datos bibliográficos y de campo: recolección de datos a través de una revisión y sistematización de la información bibliográfica, así como la realización de trabajos de prospección y relevamiento en campo con el objetivo de actualizar la información y evaluar su estado de conservación.
 - Procesamiento de los datos: realizar inventario de los puntos arqueológicos del área considerando, para cada caso, las siguientes variables: tipo de sitio (sitio superficial, hallazgo aislado, entre otros), características del sitio, estado de conservación, situación geomorfológica y uso actual del suelo, categorías de protección considerada.
 - Realizar una base de datos que será vinculada con el GIS, realizado por Gianfrancisco y Fernández (2014).
2. Zonificación del área en función de la relevancia y sensibilidad arqueológica: sobre la base de la información analizada y considerando la relevancia y sensibilidad arqueológica en cada caso analizado, proponemos efectuar una delimitación de zonas de manejo de los recursos arqueológicos.
- Se establecerán objetivos y estrategias de intervención y uso de cada zona, siguiendo criterios de valoración arqueológica, vulnerabilidad, propuestas de uso vinculadas a los intereses de la comunidad, valoración ecológica, entre otras. Dicha zonificación se complementará con planes especiales de aquellos puntos y localidades arqueológicas que por su complejidad arqueológica y patrimonial requirieran de una profundización en la descripción y en las recomendaciones para su gestión.
 - Elaboración de cartas arqueológicas
3. Incorporar, dentro de los circuitos turísticos existentes, el patrimonio cultural y lugares donde puedan adquirirse o consumirse productos realizados por la población local.
4. Desarrollar una gestión integrada que implique fundamentalmente actividades como coordinación interinstitucional e interdisciplinaria y con los actores locales.
- Para esta actividad resulta fundamental el trabajo conjunto con las instituciones del gobierno local, como actores claves que deben involucrarse en el rescate del patrimonio; y con la población local a fin de comprender el conocimiento, la interpretación y el grado de importancia que posee el patrimonio cultural. Para ello consideramos fundamental el papel que jugamos los arqueólogos en difundir y colectivizar el patrimonio arqueológico para una valoración social del mismo.
 - Identificar de los diferentes actores que operan en la zona, como asociaciones vecinales, gobierno local, departamental y actores del sector privado, con el fin de efectuar un mapeo de actores y otros análisis tendentes a definir afinidades, conflictos, capacidades de acción, que son insumos necesarios para determinar estrategias para el manejo de recursos.
 - Realizar campañas públicas relativas al valor de la conservación del patrimonio cultural, haciendo una equivalencia con la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.
 - Desarrollar campañas de información y divulgación (a través de cursos, talleres, jornadas de cine documental), así como la elaboración de proyectos comunitarios sobre educación ambiental-patrimonial y para sistematizar el conocimiento local.

- Establecer programas de educación patrimonial para insertar en ámbitos escolares (formato digital en Cd-Room, cuadernos temáticos, conferencias, audiovisuales, talleres, etc.).
 - Incorporar programas de capacitación para guías de turismo locales.
 - Diseñar estrategias de conservación y puesta en valor de los recursos arqueológicos identificados remarcando la concepción del objeto arqueológico inseparable de su contexto ambiental (paisaje) no como objeto aislado.
5. Fortalecer los mecanismos legales de protección del patrimonio cultural arqueológico, dadas las carencias de la legislación actual.

Estas son solo algunas de las numerosas tareas que podrían desarrollarse e implementarse a muy bajo costo y con mínimas tareas de gestión, constituyendo un pequeño aporte a partir del cual se puede comenzar a enfrentar la integración del patrimonio arqueológico en el ordenamiento territorial de Aconquija. Resta aún una amplia discusión no solo desde la arqueología y la planificación territorial, sino también desde las perspectivas antropológicas y de los habitantes locales, atendiendo a la construcción de territorialidades e identidades locales.

Conclusiones

Tal como surgió del análisis realizado sobre las causas de deterioro del patrimonio cultural la mayor destrucción de los bienes arqueológicos se produce por factores antrópicos, el peso de la actividad humana como causante del deterioro y destrucción resulta muy evidente en Aconquija.

El problema de la destrucción del patrimonio arqueológico en la localidad se ha tornado ineludible para la investigación arqueológica. En este trabajo hemos analizado los factores culturales y no culturales que están interviniendo en este proceso. Sobre la base de ello, resulta evidente la relevancia e injerencia de las actividades productivas sobre el patrimonio arqueológico, ya que los emprendimientos productivos crean una situación de riesgo sobre el patrimonio cultural prehispánico, agravando además los procesos naturales de erosión. Junto a ello, el desconocimiento de la historia local por parte de los habitantes Aconquija, la adscripción identitaria con la matriz hispano-indígena, más que con su raíz indígena, la ausencia o ineficacia de un programa de desarrollo sustentable a nivel municipal y provincial, la falta de aplicación de la normativa legal existente sobre el patrimonio y la baja participación de los distintos actores sociales (gobiernos, pobladores e incluso arqueólogos) constituyen las causas principales de la inexistencia de un plan de manejo y protección del patrimonio arqueológico del área.

Desde este punto de vista, nos hemos planteado desarrollar un plan de manejo de los recursos arqueológicos que incluyan etapas que se refieran a aspectos vinculados con la investigación arqueológica, la puesta en valor de la localidad y la contribución al manejo de los recursos culturales en función de su uso público y preservación. En este sentido, este planteo pretende ser un punto de partida que involucre el trabajo conjunto con las autoridades políticas, la comunidad educativa y la población en general.

Si bien la instrumentación de este tipo de programas constituye un proceso lento, vinculado en parte a lo reciente de este enfoque y a las dificultades de contar con recursos, es importante el aporte que puede hacer la arqueología en ese proceso.

Bibliografía

- CARRIZO, J., y GRAU, A. (2014): *Plantas silvestres de los Valles Calchaquíes*. Guía Visual. Universidad Nacional de Tucumán, vol. 7, n.º 42 . Tucumán.
- ENDERE, M. L. (2000): *Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica, n.º 1. INCUAPA. Universidad Nacional de Centro. Olavarría.
- ENDERE, M. L., y POGORODNY, I. (1997): «Los Gliptodontes son argentinos. La ley 9080 y la creación del Patrimonio Nacional». *Revista de Divulgación Científica y Tecnológica de la Asociación Ciencia Hoy*, vol. 7, n.º 42. Ciencia y Sociedad.
- FERNÁNDEZ, R. I. (2005): *Aportes al Mapa de riesgo geoambiental de la provincia de Tucumán. República Argentina*. Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (FCN-IML). Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Instituto de Riesgo Geológico y Sistematización Territorial (IRGYST), Tucumán.
- FUNARI, P. P. A. (2001): «Public archaeology from a Latin American perspective». *Public Archaeology*, 1: 239-243.
- GASSIOT, E., y PALOMAR, B. (2000): «Arqueología de la praxis: Información histórica de la acción social. El caso de la Unión de Cooperativas Agropecuarias de Miraflores, Nicaragua». *Complutum*, 11: 87-99.
- GIANFRANCISCO, M. S. (2002): *Análisis de estructuras posiblemente destinadas a corrales en Campo del Pucará*. Trabajo Final de la Carrera de Arqueología, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, UNT. S. M. de Tucumán.
- (2005): *Análisis de un determinado tipo de recintos presentes en Campo del Pucará, desde una perspectiva geoarqueológica*. Cuadernos de Arqueología. Fac. de Humanidades y Cs. Sociales, UNJu. Argentina.
- (2007): «Arquitectura y espacio doméstico en Campo de Pucará (Dpto. Andalgalá, Catamarca)», *XVI Actas del Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, tomo II. Jujuy.
- (2010): «Patrimonio e identidad en Aconquija. (Dpto. Andalgalá, Catamarca)», *La Zaranda de Ideas*, pp. 57-70.
- (2011): *Prácticas Materiales y Espaciales en Campo de Pucará (0 al 550 d. C.)*. Tesis doctoral en Ciencias Naturales. Inédita. Universidad Nacional de La Plata.
- GIANFRANCISCO, M. S., y FERNÁNDEZ D. (2014): «Aplicación de GIS a los modelos de ocupación en Alamito (Campo de Pucará, Catamarca)». *Revista del Museo de Antropología*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba (en referato).
- GIANFRANCISCO, M. S., y NÚÑEZ REGUEIRO, V. A. (2009): «Nuevos espacios. Análisis preliminar de los recintos con estructuras anexas de Campo de Pucará». *Anales del Museo de América*. España.
- GONZÁLEZ BONORINO, F. (1950): *Descripción geológica de la Hoja 13e, Villa Alberdi, Provincia de Tucumán*. Boletín 74. Dirección Nacional de Minería. Buenos Aires.
- GUYOT E.; LUCENA V., y LEMA L. (2011): «Exploración del ciclo del cultivo de papa semilla para producción comercial en Agua de las Palomas (Catamarca)». *Biología en Agronomía*, vol. 1, n.º 1. Fac. de Ciencias Agrarias UNCA. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.
- GUZMÁN, G. (1985): *Historia Colonial de Catamarca*. Buenos Aires: Editorial Milton.
- HURTADO MENDOZA, L. (1993): Manejo Integrado del Patrimonio Natural y Cultural: un aporte teórico y metodológico. *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas*, vol. 2. National Park Service.
- KRISCAUTZKY, N. (1997): *Arqueología del Fuerte Quemado de Yokavil*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Ms.
- (1999): *Arqueología de Catamarca. Desde su poblamiento hasta la conquista española*. Colección Ciencia y Técnica. Secretaría de Ciencia y Tecnología (UNCA).

- LEY NACIONAL 9080 (1996): Protección de Ruinas y Yacimientos Arqueológicos, Paleontológicos, etc. Dirección Referencia Legislativa. Departamento de Referencia Argentina y Atención al usuario. Biblioteca del Congreso Nacional, pp: 836-839.
- LEY PROVINCIAL 4218. Argentina.
- LUMBRERAS, L. (1984): *La Arqueología como ciencia social*. Colección Investigaciones Casa de las Américas. Cuba.
- MANASSE, B. (2002): «Convenio de Asesoramiento Arqueológico Municipalidad Tañi del Valle-Escuela de Arqueología (UNCA)». Simposio Recursos Culturales Arqueológicos: Legislación, Protección y Práctica Profesional. *Actas XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, tomo 2: 281-293. Córdoba: Editorial Brujas.
- MÍGUEZ, G. (2007): «¡Alerta! Más vale tarde que nunca... La gran destrucción del patrimonio arqueológico en el piedemonte tucumano». *Serie Monográfica y Didáctica*, 46: 41.
— (2012). «Lo pasado... arado: impacto del desarrollo agrícola moderno sobre el patrimonio arqueológico prehispánico del área pedemontana meridional de la Provincia de Tucumán (Argentina)». Comechingonia. *Revista de Arqueología*, 16 (2).
- NAZAR, C. (2000): *Acerca del Patrimonio Arqueológico de Catamarca. Primer Curso de Protección del Patrimonio Cultural (Ed. N. Ratto)*. Serie Arqueología y Transferencia: (59-65). Centro Editor de la Universidad Nacional de Catamarca.
- NÚÑEZ REGUEIRO, V. A. (1970): «The Alamito Culture of Northwestern Argentina». *American Antiquity* 35 (2): 133-140.
— (1998): *Arqueología, historia y antropología de los sitios de Alamito*. Ediciones INTERDEA. Argentina.
- PIZARRO, C. (2002): «Las representaciones locales sobre el conflicto de la tierra en una localidad rural de Catamarca», *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 19: 535-550.
- RAFFINO, R.; ITURRIZA, R.; GOBBO, D., y VÁZQUEZ, R. (1999): «La puesta en valor de la Kallanka 1 de El Shincal de Quimivil-Sistema de Techado, Análisis de Componentes de Rasgos en Contextos de Derrumbes». *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. FFyH, Córdoba.
- RATTO, N. (2001): *Patrimonio Arqueológico y megaproyectos Mineros: el impacto arqueológico en detrimento de su potencial para el desarrollo sostenido regional en la provincia de Catamarca (Argentina)*. Tesis máster en Estudios Ambientales. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). En Perspectivas del Turismo Cultural II (formato CD). Naya, Buenos Aires.
- SCHIFFER, M. B. (1976): *Formation Processes of the Archaeological Record. Behavioral Archaeology*. Academic Press, New York. 1996 [1987]. University of Utah Press, Salt Lake City.
- TARTUSI, M. R., y NÚÑEZ REGUEIRO, V. A. (1993): «Los Centros Ceremoniales del NOA». *Publicaciones*, n.º 5, Serie: Ensayos n.º 1. Instituto de Arqueología, Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán.
- TRINCHERO, H. (1992). *Antropología Económica. Introducción y conceptos fundamentales*. vols. 1 y 2. Buenos Aires: CEAL.